



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Determinación de Precios Proceso N° 10606-0014-LPU19 Mantello Neumáticos S.A.

Vista la solicitud de determinación de precios solicitada por la firma MANTELLO NEUMATICOS S.A, a través del sistema COMPRAR; y

CONSIDERANDO:

Que por solicitud mencionada el proveedor solicita la actualización de los precios correspondientes a los insumos adjudicados en la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso N° 106060014-LPU19 correspondiente a los grupos 1; 2, 4 Cubiertas y grupos 1 y 2 Baterías.

Que por Disposición N° DI-2019-239-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes adjudicó la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso N° 10606-0014-LPU19 para la Categoría: “BATERIAS, CUBIERTAS, CAMARAS Y SERVICIOS PARA SISTEMA DE GESTION DE FLOTA EDENRED”, para el Gobierno de Mendoza”.

Que el Art. 16 PAGO: “*b) Determinación del Precio: Durante la ejecución del contrato, el precio de los productos será determinado tomando como punto de partida el valor de la cotización que el adjudicatario haya fijado en su oferta económica. En caso de producirse variaciones económicas correspondientes a los diferentes productos del rubro que integran el presente pliego, la Administración Licitante podrá reconocer la adecuación del precio, y a pedido del adjudicatario, mensualmente, determinar el precio que regirá en adelante para los insumos detallados en la Orden de compra, de acuerdo al siguiente procedimiento:*

1. La Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes tomará como precios de referencia el valor de los productos representativos de cada grupo, conforme al detalle previsto en el Anexo II. A tal efecto el Órgano Rector verificará el precio de venta al público (valor de referencia) relevando dicho valor a través de un sitio web de compra electrónica de uso habitual en el mercado o recurriendo a otras fuentes de información objetivas y verificables.

2. Los precios así relevados se utilizarán para la cuantificación del precio de todos los renglones o insumos que integran cada grupo, los que regirán en adelante para el pago de las respectivas facturas.

3. El proveedor deberá presentar la solicitud correspondiente por Mesa de Entradas de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes; dicha presentación deberá realizarla con 10 (diez) días de anticipación a la finalización del mes de que se trate. En el supuesto de que este pedido lo realice extemporáneamente, el resultado de la determinación surtirá efectos a partir de la fecha que indique la Disposición respectiva.

4. Una vez determinado el nuevo precio que regirá en adelante, el mismo será comunicado al proveedor y a EDENRED ARGENTINA S.A. a los efectos de su aplicación en las compras que se gestionen mediante el sistema de administración de flota.”

Que a fin de determinar la procedencia de las peticiones realizadas por el proveedor interesado, la Subdirección de Pre adjudicaciones ha procedido a relevar las variaciones de los precios de los insumos adjudicados, conforme su comportamiento en el mercado local, de acuerdo a presupuestos obrantes y la justificación de facturación presentada por el oferente, elaborando una planilla comparativa, la cual se incorpora en orden N° 180 del citado Expediente, como Anexo I “Planilla Determinación de precios” y de la que surgen los porcentajes a aplicar a cada grupo, en función del estudio de los artículos de referencia, según el siguiente esquema:

Cubiertas:

GRUPO 1 porcentaje solicitado 15.00%, otorgado 12.79%.

GRUPO 2 porcentaje solicitado 8.00%, otorgado 8.00%.

GRUPO 3 porcentaje solicitado 0.00%, otorgado 0.00%.

GRUPO 4 porcentaje solicitado 10.00%, otorgado 0.00%.

Baterías:

GRUPO 1 porcentaje solicitado 35.10%, otorgado 23.32%.

GRUPO 2 porcentaje solicitado 25.12%, otorgado 18.09%.

Que la determinación de precios propiciada por la Subdirección de Pre adjudicaciones observa estrictamente las pautas contempladas por la Disposición N° DI-2018-102-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, dictada por esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, en cuanto además de cumplir con las reglas de determinación de precios previstas en las Condiciones Particulares de la Contratación, satisface también el principio del esfuerzo compartido, toda vez que los nuevos precios determinados son menores a los vigentes actualmente en el mercado relevado.

Que en base al relevamiento realizado corresponde hacer lugar a la solicitud de determinación de precios presentada por el proveedor MANTELLO NEUMATICOS S.A., de acuerdo a la determinación mencionada, la que se concreta en el Anexo I “Planilla Determinación de precios”.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que asigna el Artículo 131 de la Ley N° 8706 a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°- Determinar los precios de los insumos, de la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso N° 10606-0014-LPU19 correspondiente a los grupos 1; 2 y 4 de Cubiertas y grupos 1 y 2 Baterías, solicitados por el proveedor MANTELLO NEUMÁTICOS S.A., por los motivos expuestos en los considerandos y a partir de la fecha de la presente Disposición, de acuerdo al “Anexo I Planilla de determinación de precios – neumáticos y baterías”, que acompaña a la presente como archivo de trabajo.

Artículo 2º- Dese intervención al área de Coordinación Administrativa para q proceda a conformar el cop por el sistema comprar, correspondiente al Convenio Marco – Proceso N° 10606-0014-LPU19 para la Categoría: “CUBIERTAS, CAMARAS Y SERVICIOS PARA SISTEMA DE GESTION DE FLOTA EDENRED”, Rubro: “Cubiertas Baterías y Servicios para el Gobierno de Mendoza”, de acuerdo a la determinación de precios autorizada por la presente Disposición.

Artículo 3º- Notifíquese al proveedor adjudicatario de la Licitación Pública de Convenio Marco – Proceso N° 10606-0014-LPU19 - “SERVICIO DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE FLOTAS”- EDENRED ARGENTINA S.A., a los efectos previstos por los artículos 2º, 14º, 16º del Pliego de Condiciones Particulares y demás normas vigentes que rigen esta última contratación citada, instruyendo al citado proveedor a fin de que adopte las medidas de gestión pertinentes para el efectivo cumplimiento de la determinación de precios dispuesta por el Artículo 1º de esta Disposición.

Artículo 4º: Notifíquese al oferente MANTELLO NEUMÁTICOS S.A. el domicilio electrónico denunciado en el Registro Único de Proveedores, publíquese en el Portal Web: www.compras.mendoza.gov.ar, agréguese copia de la presente Disposición a las actuaciones administrativas y archívese.

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2020.05.05 16:27:34 -03'00'

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR,
o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General
de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT
30999130638
Date: 2020.05.05 15:38:42 -03'00'

ANEXO I - PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS

CUBIERTAS GRUPO I

N°	Artículo	Descripción	Marca	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PORCENTAJE
				ADJUDICADO	DETERMINADO ENERO 2020	DETERMINADO ABRIL 2020	ABRIL 2020
				Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	26001009815	CUBIERTA 185/65	Firestone	5,899.00	6,430.00	7252.40	12.79
2	260010098162	CUBIERTA 185/60	Firestone	5,358.00	5,840.00	6586.94	12.79
2 ALT.	260010098162	CUBIERTA 185/60	Bridgestone	5,358.00	5,840.00	6586.94	12.79
3	26001009860	CUBIERTA 195 X 7	Firestone	9,283.00	10,118.47	11412.62	12.79
4	26001009871	CUBIERTA 195 / 7	Firestone	4,569.00	4,980.00	5616.94	12.79
5	260010098103	CUBIERTA 175/65	Firestone	3,530.00	3,847.70	4339.82	12.79
6	260010098118	CUBIERTA 165/70	Firestone	3,040.00	3,313.60	3737.41	12.79
7	260010098121	CUBIERTA 195 /65	Firestone	5,700.00	6,213.00	7007.64	12.79
8	260010098125	CUBIERTA 185/65	Firestone	4,642.00	5,060.00	5707.17	12.79
8 ALT.	260010098125	CUBIERTA 185/65	bridgestone	4,683.00	5,104.00	5756.80	12.79
9	260010098201	CUBIERTA 165 / 7	Firestone	4,105.00	4,474.00	5046.22	12.79
10	260010098196	CUBIERTA 195 / 6	Firestone	6,485.00	7,068.65	7972.73	12.79

GRUPO II

N°	Artículo	Descripción	Marca	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PORCENTAJE
				ADJUDICADO	DETERMINADO ENERO 2020	DETERMINADO ABRIL 2020	ABRIL 2020
				Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
11	260010098.70	CUBIERTA 235X75	Firestone	7,172.00	7,746.00	8365.68	8.00
12	260010098.72	CUBIERTA 215-80	Firestone	8,067.00	8,712.36	9409.35	8.00
13	260010098128	CUBIERTA 205x55	Firestone	7,066.00	7,630.00	8240.40	8.00
13 ALT.	260010098128	CUBIERTA 205x55	Bridgestone	7,385.00	7,975.80	8613.86	8.00
14	260010098134	CUBIERTA 245 70	Firestone	9,125.00	9,855.00	10643.40	8.00
15	260010098140	CUBIERTA 225 X 7	Firestone	11,700.00	12,636.00	13646.88	8.00
16	260010098146	CUBIERTA 205 X 7	Firestone	8,940.00	9,655.00	10427.40	8.00
17	260010098160	CUBIERTA 225 X 7	Firestone	9,134.00	9,865.00	10654.20	8.00
18	260010098166	CUBIERTA 255 X 7	Firestone	8,000.00	8,640.00	9331.20	8.00
19	260010098189	CUBIERTA 205 X 6	Bridgestone	8,040.00	8,683.00	9377.64	8.00
20	260010098197	CUBIERTA 225 / 4	Bridgestone	9,620.00	10,390.00	11221.20	8.00
21	260010098206	CUBIERTA 205 / 7	Firestone	9,800.00	10,584.00	11430.72	8.00
22	260010098207	CUBIERTA 225 / 7	Firestone	6,657.00	7,190.00	7765.20	8.00
23	260010098213	CUBIERTA 255 X 7	Bridgestone	10,464.00	11,301.12	12205.21	8.00
24	260010098179	CUBIERTA MEDIDA	Bridgestone	12,429.00	13,423.32	14497.19	8.00

GRUPO III

PRECIO ADJUDICADO	PRECIO DETERMINADO ENERO 2020	PRECIO DETERMINADO ABRIL 2020	PORCENTAJE ABRIL 2020
----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------

N°	Artículo	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
25	260010114.16	CUBIERTA P/ MOT	Metzeler	9,319.00		No Adjunto Facto	Adjunto Fa
26	260010114.5	CUBIERTA P/MOT	Metzeler	12,109.00		No Adjunto Facto	Adjunto Fa
27	260010114.6	CUBIERTA P/MOT	Metzeler	5,949.00		No Adjunto Facto	Adjunto Fa
28	260010114.28	CUBIERTA 150/70	Metzeler	14,919.00		No Adjunto Facto	Adjunto Fa

GRUPO IV

N°	Artículo	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
29	260020002.1	PROTECTOR PARA	Firestone	72.49	79.74	79.74	0.00
30	260020002.4	PROTECTOR PARA	Firestone	434.00	477.40	477.40	0.00
31	260010098.56	CUBIERTA 1200 X	Firestone	32,217.00	35,438.40	35438.40	0.00
32	260010098.57	CUBIERTA 1400 X	Firestone	38,732.00	42,605.20	42605.20	0.00
33	260010098.77	CUBIERTA 10 x 16	Firestone	19,657.00	21,623.00	21623.00	0.00
34	260010098.84	CUBIERTA 1300 X	Firestone	39,099.00	43,000.00	43000.00	0.00
35	260010098.86	CUBIERTA 1100X2	Firestone	25,905.00	27,980.00	27980.00	0.00
36	260010098.90	CUBIERTA 1400 X	Firestone	39,894.00	43,883.40	43883.40	0.00
37	260010098.92	CUBIERTA 17,5X25	Firestone	77,280.00	85,000.00	85000.00	0.00
38	260010127.30	CAMARA 1300 X 2	Firestone	3,719.00	4,090.00	4090.00	0.00
39	260010127.47	CAMARA 18,4 X 3	Firestone	5,179.00	5,696.90	5696.90	0.00
40	260010098105	CUBIERTA 650X16	Firestone	7,586.00	8,200.00	8200.00	0.00
41	260010098108	CUBIERTA 750X16	Firestone	12,052.00	13,020.00	13020.00	0.00
42	260010098109	CUBIERTA 900X20	Firestone	21,152.00	22,845.00	22845.00	0.00
43	260010098111	CUBIERTA 295/80	Firestone	34,230.00	36,970.00	36970.00	0.00
44	260010098131	CUBIERTA 11 L 16	NO COTIZO	0.00	NO ADJUDICAD	#VALUE!	0.00
45	260010098136	CUBIERTA 1000 R	Firestone	32,699.00	35,968.90	35968.90	0.00
46	260010098137	CUBIERTA 275 80	Bridgestone	29,122.00	31,451.76	31451.76	0.00
47	260010098184	CUBIERTA 275 80	Bridgestone	28,143.00	30,395.00	30395.00	0.00
48	260010098185	CUBIERTA 750 R 1	NO COTIZO	0.00	NO ADJUDICAD	#VALUE!	0.00
49	260010098188	CUBIERTA 900 x 2	Firestone	20,184.00	22,200.00	22200.00	0.00

BATERÍAS

N°	Artículo	Descripción	Marca	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
50	610020092.9	BATERIA DE 12 V	Bronco	13,199.00	NO HUBO	16277.01	23.32
51	610020092.10	BATERIA DE 12 V	Bronco	13,199.00	NO HUBO	16277.01	23.32
52	610020092.15	BATERIA 12 V 60	Bronco	3,799.00	NO HUBO	4684.93	23.32
53	610020092.16	BATERIA 12 V 65	Bronco	3,799.00	NO HUBO	4684.93	23.32
54	610020092.17	BATERIA 12 V 70	Bronco	3,799.00	NO HUBO	4684.93	23.32
55	610020092.18	BATERIA 12 V 80	Bronco	4,249.00	NO HUBO	5239.87	23.32
56	610020092.19	BATERIA 12 V 90	Bronco	5,499.00	NO HUBO	6781.37	23.32
57	610020092.20	BATERIA 12 V 100	Bronco	7,599.00	NO HUBO	9371.09	23.32
58	610020092.21	BATERIA 12 V 120	Bronco	7,599.00	NO HUBO	9371.09	23.32

59	610020092.22	BATERIA 12 V 11	Bronco	7,599.00	NO HUBO	9371.09	23.32	
60	610020092.47	BATERIA 12V. 85	Bronco	5,099.00	NO HUBO	6288.09	23.32	
61	610020092.59	BATERIA 12V 75	Bronco	3,649.00	NO HUBO	4499.95	23.32	
62	610020092.62	BATERIA 12 V 88	Bronco	8,199.00	NO HUBO	10111.01	23.32	
63	610020092.26	BATERIA 12 V 20	Bronco	21,249.00	NO HUBO	26204.27	23.32	
GRUPO 2								
64	610020092.64	BATERIA 12N12	Bronco	3,029.00	NO HUBO	3601.48	18.9	
65	610020092.65	BATERIA YTX7L-	Bronco	1,839.00	NO HUBO	2186.57	18.9	
66	610020092.66	BATERIA YB5LBS	Bronco	1,399.00	NO HUBO	1663.41	18.9	
67	610020092.67	BATERIA YB9L-A	Bronco	2,369.00	NO HUBO	2816.74	18.9	
68	610020092.68	BATERIA 12 VOL	Bronco	3,579.00	NO HUBO	4255.43	18.9	

ART. DE REF.

ART. DE REF.

ct.
ct.
ct.
ct.

ART. DE REF.

ART. DE REF.

ART. DE REF.

ART. DE REF.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: ANEXO I - PLANILLA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS (MAYO 2020)

A: Martín Horacio Montenegro (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2020.05.06 09:10:50 -03'00'

Digitally signed by GDE - GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA
DN: cn=GDE - GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA, c=AR,
o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General
de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT
30999130638
Date: 2020.05.06 09:10:53 -03'00'